Según lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la UCM, en su sesión de 25 de marzo de 2026, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento Electoral de la UCM (aprobado por el Claustro en su sesión de 24 de octubre de 2017/BOUC número 21 de 1 de diciembre), se establece lo siguiente:

- El **horario** de votación tanto para **Claustro Universitario como para Junta de Facultad** será de **9:00 a 20:00** horas el día 15 de abril de 2026;

- La **ubicación** de las mesas electorales, así como la designación de sectores por mesas es el siguiente:

    - ESTUDIANTES en VESTÍBULO: 4 mesas (2 de Claustro y 2 de Junta)
    - PDVP en SALA DE JUNTAS: 2 mesas (1 de Claustro y 1 de Junta)
    - RPDI:
        - CLAUSTRO: AULA POLIVALENTE 1 (3 mesas)
        - JUNTA: SALA DE JUNTAS (1 mesa)
    - PTGAS:
        - CLAUSTRO: AULAS B1 Y B2 (4 mesas)
        - JUNTA: SALA DE JUNTAS (1 mesa)

MOLINA LEBRON ANA MARIA - 28910549D

Firmado digitalmente por MOLINA LEBRON ANA MARIA - 28910549D
Fecha: 2026.04.07 11:59:14 +02'00'

Fdo. La Secretaría de la Junta Electoral
Ana Molina Lebron